Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

7797 ***Aprobación inicial reconocimiento extrajudicial de créditos, expediente 1520/2026***

El Pleno del Ayuntamiento de Esporles en sesión ordinaria celebrada día 30 de julio de 2026, aprobó inicialmente el reconocimiento extrajudicial de crédito, expediente 1520/2026, en base al artículo 60.2 del real decreto 500/1990 de 20 de abril, el cual de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de las Haciendas Locales, quedando expuesto al público a efectos de reclamaciones por un plazo de quince días.

Esporles, documento firmado electrónicamente *(30 de julio de 2026*

La regidora
Maria Nadal Vila)

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/96/1225455